



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

<b>1. Número del contrato</b> 1198 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> María Alejandra Moreno Gaviria	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1095821888
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad		<b>8. Lugar de ejecución</b> SANTANDER - BUCARAMANGA  SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la)Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1198 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	<p>Durante el mes de abril, se brindó acompañamiento a 12 personas y sus familias pertenecientes a las rutas de reincorporación y reintegración, de las cuales 8 son hombres y 1 mujer en proceso de reincorporación, y 3 hombres en proceso de reintegración. Las gestiones realizadas incluyeron solicitudes ante EPS e IPS para la asignación de citas médicas, acceso a tratamientos y procedimientos especializados, contribuyendo al cumplimiento del componente de salud y protección en la línea de reincorporación social. Asimismo, se adelantaron gestiones de articulación con los ESE de Santa Rosa del Sur de Bolívar y San Pablo, Sur de Bolívar, con el fin de fortalecer la coordinación institucional y mejorar la respuesta en salud en los territorios.</p> <p>En el mismo período, se activaron mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud en dos casos específicos. En el primero, un hombre en proceso de reintegración quien barreras para acceder a servicios especializados; en respuesta, se interpuso un derecho de petición ante la Superintendencia de Salud y la nueva EPS, estamos a la espera de la respuesta al mismo. En el segundo caso, un hombre en proceso de reintegración quien accedió a la autorización de atención especializada mediante el acompañamiento y se interpuso derecho de petición para el acceso dado que tiene una enfermedad de alto costo, estamos a la espera de la respuesta correspondiente. Estas intervenciones facilitaron la aplicación del enfoque diferencial, acompañamiento frente a las barreras y la garantía del acceso efectivo a los servicios de salud. Finalmente, se orientó de manera clara y personalizada a 12 personas (10 hombres y 2 mujeres) pertenecientes a las rutas de reincorporación y reintegración sobre el acceso al sistema de salud y los programas sociales disponibles en Bucaramanga y Barrancabermeja, fortaleciendo sus capacidades para interactuar con el sistema de seguridad social y acceder a la oferta institucional disponible.</p>		
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada socio sanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	<p>Durante el periodo reportado se adelantaron acciones orientadas al reconocimiento, fortalecimiento y articulación de la oferta institucional existente, con el propósito de optimizar el acompañamiento en temas de aseguramiento y garantizar el acceso efectivo a los servicios sociales y de salud para la población atendida y sus grupos familiares.</p> <p>En el marco de la articulación interinstitucional, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con la Secretaría de Desarrollo Social – Programa de Juventudes de la Alcaldía de Bucaramanga, en conjunto con los profesionales del programa de reintegración, en la cual se llevó a cabo la socialización de la Ley de Juventudes, promoviendo el conocimiento de derechos y oportunidades para la población joven.</li> <li>• Reunión con la Secretaría de Salud de Bucaramanga – referente de Salud Sexual y Reproductiva, con el objetivo de fortalecer la articulación en el marco del Convenio 1649 ARN – CORPAMUJER, en coordinación con la profesional de género del grupo territorial.</li> <li>• Desarrollo de la Feria de Oferta Social en el municipio de Barrancabermeja, en articulación con la Secretaría de Salud, la Oficina del SISBÉN, la Secretaría del Interior y Colpensiones. Esta actividad permitió dar cumplimiento a compromisos establecidos en la mesa de reincorporación, facilitando el acceso a servicios sociales y de salud. Asimismo, aportó al cumplimiento de las acciones PRI 1.3.2.1.1 y 1.3.5.1.1.1 de la línea de reincorporación social.</li> <li>• Reunión de articulación con la Secretaría de Salud de Santa Rosa del Sur de Bolívar, la ESE Manuel Elkin Patarroyo, la Secretaría de Asuntos Sociales y el área de discapacidad del municipio, en la cual se acordó la realización de una jornada de certificación de discapacidad y una jornada de salud dirigida a la población sujeto de atención.</li> <li>• Reunión de articulación con la Secretaría de Salud de San Pablo, Sur de Bolívar, la ESE del municipio y la Secretaría del Interior, donde se estableció como compromiso la implementación de una jornada de salud orientada a brindar atención a la población sujeto de atención en el territorio.</li> <li>• Reunión de articulación con la Secretaría de Salud de Puerto Parra y la ESE del municipio donde se estableció como compromiso la participación en la apertura de la agenda territorial en el centro poblado Campo Capote.</li> </ul> <p>Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y avanzar en la garantía de derechos de la población, promoviendo su acceso integral a los servicios sociales y de salud.</p>		
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	<p>Se llevo a cabo durante el periodo reunión con el equipo de enfoque diferencial de discapacidad, con el propósito de avanzar en la construcción metodológica de dos espacios presenciales, uno en cada sede del Grupo Territorial (Bucaramanga y Barrancabermeja). Estos espacios estarán orientados al fortalecimiento de capacidades de los y las profesionales, con el fin de promover la comprensión y aplicación del enfoque de discapacidad desde el modelo social en su quehacer institucional, favoreciendo prácticas más inclusivas en la atención a la población.</p> <p>De igual forma, para la realización de las actividades programadas se han brindado orientaciones a los equipos para tener en cuenta el desarrollo de las actividades promoviendo la inclusión y fácil acceso de las personas con discapacidad.</p>		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p><b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b></p>	CÓDIGO : BS-F-26
		<p>FECHA : 2025-04-04</p> <p>VERSIÓN: V5</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
1198 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Si	<p>Se brindó acompañamiento en la implementación de acciones orientadas a promover la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y de las personas mayores atendidas por la entidad, así como de sus familias. En este marco, se apoyó a la población en la gestión de trámites relacionados con servicios de salud, tales como el acceso a citas médicas, especialistas, entrega de medicamentos y otros requerimientos del sistema. De igual forma, se realizó un Taller de Mecanismos de Exigibilidad del Derecho a la Salud a 30 firmantes de paz con el objetivo de fortalecer sus capacidades y dar cumplimiento a la acción PRI 1.3.1.3 de la línea de reincorporación social en articulación con la secretaria del interior del municipio de Bucaramanga. Asimismo, se ofreció orientación en el proceso de obtención de la certificación de discapacidad, incluyendo el apoyo en la recopilación de documentos como la historia clínica y la radicación de estos ante las entidades correspondientes.</p> <p>Y finalmente durante el periodo se participó en el desarrollo de la estrategia "Enfócate", liderada desde el nivel central, se participó en la socialización del Instrumento para identificación de barreras a través de ARPA, el cual está dirigido a poder reducir las barreras a través de la mesa Capacidades con ministerio de Salud.</p>
5	Si	<p>Durante el periodo no se realizaron postulaciones de la población a componente específico dado que no se recibieron casos identificados por los profesionales para realizar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para postular al componente específico conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.</p> <p>De igual forma se les recordó a los profesionales reintegradores y asesora de ruta información sobre formatos, tiempos y los procedimientos establecidos para tener en cuenta a la hora de la postulación y orientación a la población. También se realizó estudio de caso para postulación a exoneración de servicio social.</p> <p>Resultados esperados: Esta acción permite tener un enfoque diferencial en atención e impacta positivamente en la población teniendo en cuenta su particularidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personas postuladas correctamente al componente de salud.</li> <li>-Documentación organizada y enviada según protocolos.</li> <li>-Registro sistematizado de las postulaciones realizadas y su estado.</li> <li>-Aplicación de criterios de enfoque diferencial en la priorización y postulación.</li> </ul>
6	Si	<p>En el marco de las funciones asignadas se realiza articulación con la profesional psicossocial del Grupo Territorial, con el propósito de coordinar acciones orientadas a la atención integral de la población sujeto, así como la activación de rutas cuando se requiera acompañamiento psicossocial o atención especializada en salud mental. En este contexto, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinación continua con el profesional psicossocial para la implementación de estrategias de acompañamiento dirigidas a la población, de acuerdo con sus necesidades específicas.</li> <li>•Trabajo conjunto en el abordaje de casos particulares de la población que presenta necesidad de orientación por una situación relacionada con su salud mental, articulando acciones para su atención adecuada.</li> <li>•Acompañamiento para la implementación de la estrategia "Cuidándonos para la Paz", dirigida a los profesionales del Grupo Territorial.</li> <li>•Trabajo conjunto en un caso de una persona en proceso de reincorporación que presenta dificultades de salud mental y actualmente afectan su proceso, visita domiciliaria y recomendaciones al plan de trabajo.</li> <li>•Fortalecimiento de capacidades a través de espacios con los profesionales para la atención y orientación de casos.</li> </ul> <p>Estas acciones permiten fortalecer el trabajo interdisciplinario y garantizar una atención más integral a la población atendida.</p>
7	Si	<p>Se adelantaron acciones que contribuyen al fortalecimiento del acceso a servicios y la garantía de derechos de la población en proceso de reincorporación. En este marco, se participó en espacios de articulación territorial desarrollados en los municipios de Santa Rosa del Sur y San Pablo, Sur de Bolívar, en los cuales se promovió la inclusión de temas relacionados con el acceso efectivo a los servicios de salud y la garantía del derecho a la salud de la población sujeto de atención. De igual manera, se participó en una feria de oferta social realizada en el municipio de Barrancabermeja, facilitando el acercamiento institucional y la difusión de la oferta disponible.</p> <p>Así mismo, en articulación con la Secretaría del Interior, se desarrolló un taller sobre mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, orientado a fortalecer las capacidades de la población frente al reconocimiento de sus derechos y el uso de las rutas institucionales para su garantía. Adicionalmente, se participó en un espacio de planeación participativa con la asociación ADP, en el cual se aportó desde el enfoque diferencial de discapacidad, contribuyendo a la incorporación de esta perspectiva en los ejercicios de planificación. De igual forma, se participó en mesas de seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI), con el propósito de brindar lineamientos técnicos que orienten su formulación y ajuste, así como de aportar al cumplimiento y seguimiento de las acciones ya alcanzadas en el marco de la ruta de reincorporación.</p> <p>Finalmente, de manera conjunta con la profesional de género, se realizó la validación de una base de datos de mujeres en proceso de reincorporación y reintegración, con el fin de focalizar la población beneficiaria de una jornada de salud sexual y reproductiva, a desarrollarse en articulación con la Secretaría de Salud de Bucaramanga y Profamilia.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSION: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
1198 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8	Si	Se participó en la elaboración de reportes y herramientas de gestión para el seguimiento de estrategias y actividades territoriales, desarrollando las siguientes acciones: •Elaboración de reporte de inconsistencias con base en el indicador de salud, identificando un porcentaje de afiliación del 97,5% de la población en estado activo. •Revisión del Anexo 9 apoyando la revisión de las acciones ya alcanzadas por la población y orientación a los facilitadores para la formulación de los planes anuales a partir de la oferta vigente. •Verificación de las personas con certificación de discapacidad cargadas en SIR y actualización de la base de personas con interés de realizar el proceso de certificación para llevar a cabo las articulaciones correspondientes. •Elaboración del plan de trabajo mensual, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación, para la planeación de actividades desde el rol de Salud y Desarrollo Social. •Participación en las reuniones de trabajo, en el marco del seguimiento y articulación de acciones territoriales designadas. •Reunión de equipo territorial - GT SMM – Mesa de seguimiento PRI Anexo 6 y 9. •Reunión de articulación género - salud y desarrollo social para la construcción metodológicas de espacios conjuntos y socialización a los facilitadores las acciones para la vigencia 2026.
9	Si	En el marco de la implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida, se está a la espera de orientaciones y de la realización de una reunión con el equipo de nivel central para fortalecer las acciones dirigidas a niños, niñas, juventud y personas mayores. No obstante, en articulación con el área de relacionamiento, se participo en la socialización de la ley de juventudes a los y las profesionales reintegradoras, así como a las personas partes del proceso de atención. Desde la articulación institucional se viene abordando el tema de niñez y juventudes con el fin de conocer la oferta en salud y realizar la promoción correspondiente.
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
Nombre: MARIA ALEJANDRA MORENO GAVIRIA	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	Cargo: COORDINADORA
Fecha: 30/04/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>